



ORD N°: 291

ANT: Su oficina Ordinario
N°540/09.04.2014, solicitando
aclaración procedimiento para
solicitar sitio.

MAT: Informa sobre procedimiento y
tramitación para regularizar de
terreno SERVIU, Sr. Cadagán.

COYHAIQUE, 25 ABR. 2014

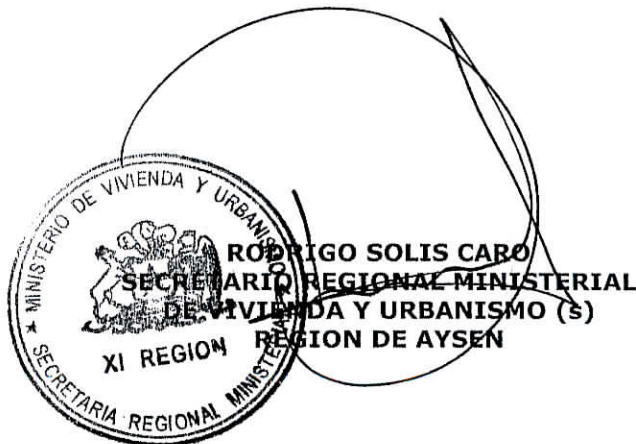
DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN (s).

A: ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CISNES
PTO. CISNES

En conformidad su Oficio citado en el antecedente, en el cual informa que Sr. Cadagán, ocupante de un terreno SERVIU, conversó con SR. Sade, Jefe Departamento de Desarrollo Urbano sobre procedimiento o indicación de trámites que en su beneficio podría hacer es municipio, puedo informar a Ud. que:

1. Consultado el Sr. Sade, manifestó no haber tenido conversación alguna con el Sr. Cadagán sobre el tema.
2. El Sr. Cadagán se presentó en oficinas de esta Secretaría y se aclaró que su conversación habría sido con el Sr. Bruno Albornos, encargado de títulos en el SERVIU, Región de Aysén.
3. Sobre el tema de su ocupación se hicieron las consultas pertinentes y se pudo constatar que el terreno es propiedad SERVIU y que el sector donde se emplaza estaría inscrito a mayor cabida, ya que no está configurado el lote, en plano de loteo correspondiente.
4. Se le informó que debe solicitar al SERVIU la factibilidad que este servicio le traspase el terreno, ya sea a título oneroso o gratuito, previa creación del lote mediante subdivisión en DOM de Cisnes.
5. El compromiso de esta Secretaría sería que al momento que SERVIU le solicite la autorización correspondiente para declarar el terreno prescindible y transferible, esta sería favorable.

Saluda atentamente a Usted,



PSB

Distribución:

- Destinatario
- Archivo D.D.U.I.
- Archivo General